



AUTORIZA FERIADO LEGAL A ZAPATA PROSPERINA DEL CARM **ADMINISTRATIVO. GRADO 13, EMS** SALDANA

DECRETO № 1824

CHILLAN VIEJO,

0.8 SFP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1 días de Feriado Legal a Don SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO. grado 13 EMS, por el día 07/09/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / inlip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO NALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL